



Oficina de Justicia Ambiental & Derechos Civiles Externos



**COMMUNITY
CHANGE GRANTS**

Environmental and Climate Justice

U.S. Environmental Protection Agency

Área de Inversión Destinataria B
Tribus en Estados Unidos continentales
6 de marzo de 2024

Programa

1. **Bienvenidos**
2. **Descripción del Programa de Subvenciones de Community Change y Área de Inversión Destinataria B para las tribus en Estados Unidos contiguos**
3. **Descripción de Criterios de elegibilidad umbral**
4. **Descripción de la Pista I y la Pista II:**
5. **Descripción de la presentación de solicitud, evaluación y proceso de selección**
6. **Preguntas y respuestas**

Descripción general del
**Programa de
Subvenciones de
Community
Change y el Área
de Inversión
Destinataria B**

1



Introducción

EPA recibió \$3,000 millones a través de la Ley de Reducción de Inflación (IRA) para financiar actividades de justicia ambiental y climática en beneficio de comunidades desfavorecidas.

- \$2,800 millones para subvenciones, incluidos \$2,000 millones para el Programa de Subvenciones de Community Change (CCGP).
- \$200 millones para asistencia técnica relacionada con las subvenciones.
- \$300 millones (estimados) para el Área de Inversión Destinataria (TIA) B para proyectos que beneficien a tribus fuera de Alaska-Sección II.B del Aviso de Oportunidad de Financiamiento (NOFO).
- Las subvenciones no pueden superar los tres años (sin prórrogas).
- Todas las subvenciones deben adjudicarse antes del 30 de septiembre de 2026.



Metas

Diseñadas a partir de la participación significativa de la comunidad, las tribus y otras partes interesadas, las inversiones de la EPA a través de las subvenciones del CCGP tienen el fin de alcanzar las siguientes metas:



Financiar soluciones comunitarias contra la contaminación y de resistencia al cambio climático.



Invertir en estrechas colaboraciones intersectoriales con socios que trabajan con y para las comunidades.



Desbloquear el acceso a recursos más significativos.



Brindar asistencia técnica y apoyo al desarrollo de capacidades.



Fortalecer el poder de decisión de las comunidades.

PARTICIPACIÓN



● Febrero a abril

Más de 1000 entidades respondieron directamente a través de una Solicitud de Información (RFI).

● Abril

Más de 100 miembros del personal de la EPA de los programas transversales convocados para contribuir al diseño.

● Junio a agosto

Más de 2000 personas proporcionaron información en sesiones de escucha para comunidades de la frontera sur, no incorporadas, insulares, de Alaska, tribales y otras.

APERTURA DEL NOFO DE CCG

Nov 2023

● Marzo y julio

Los miembros de NEJAC fueron consultados para obtener asesoramiento y recomendaciones independientes para el marco del CCGP.

● Septiembre y octubre

El personal de la EPA trabajó para elaborar el NOFO.

Nov 2024

CIERRE DEL NOFO DE CCG

Pista I

Inversiones impulsadas por la comunidad para el cambio

Financiamiento disponible: aproximadamente \$1,960 millones

Número de adjudicaciones: aproximadamente 150

Importe por adjudicación: \$10 millones (no puede superar los \$20 millones)

TIA B: aproximadamente \$300 millones para proyectos que beneficien a las tribus en los Estados Unidos contiguos

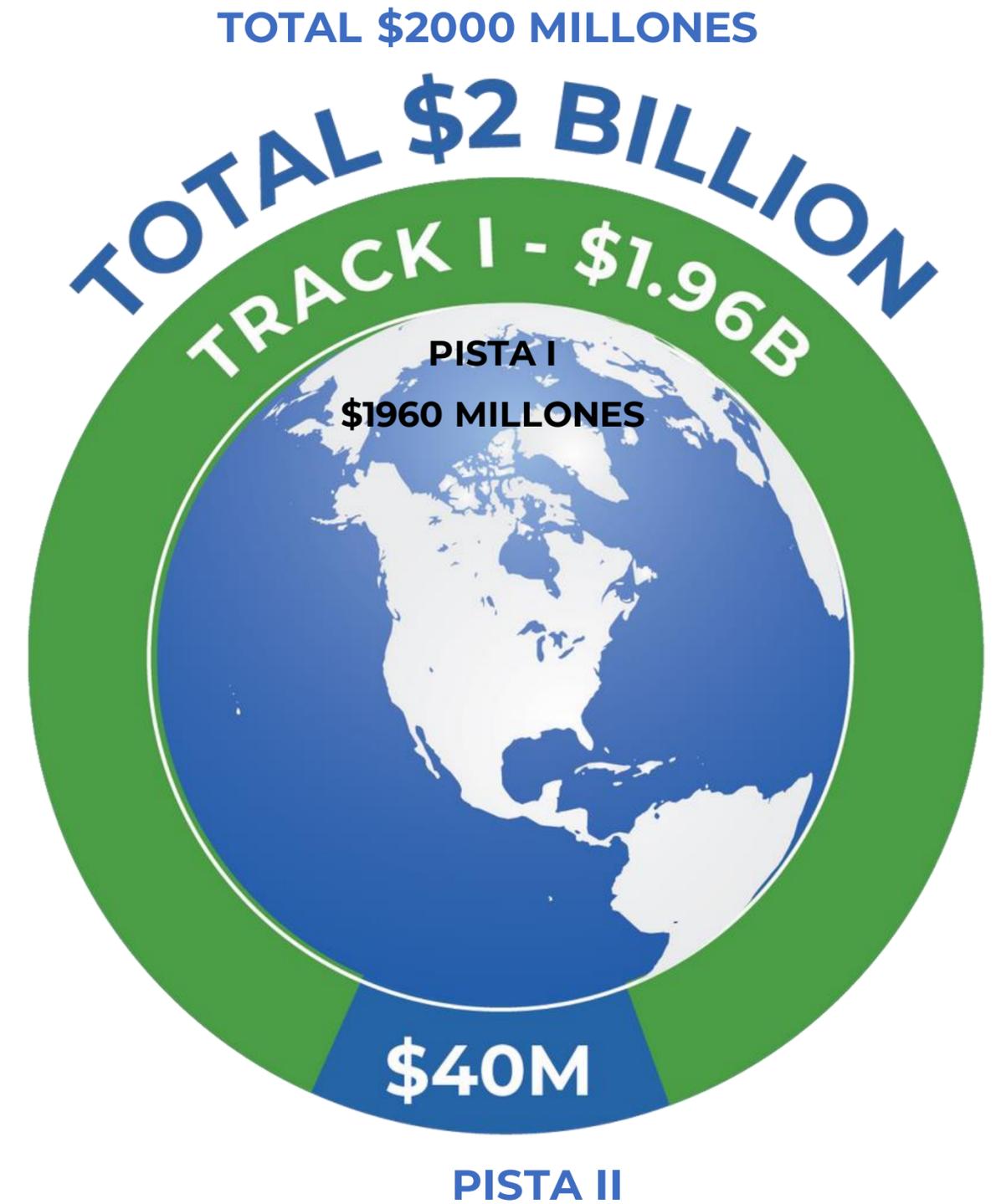
Pista II

Participación significativa para una gobernanza equitativa

Financiamiento disponible: aproximadamente \$40 millones

Número de adjudicaciones: aproximadamente 20

Importe por adjudicación: \$1 millón (no puede superar los \$3 millones)



Áreas de Inversión Destinatarias



\$50M

**Comunidades
desfavorecidas
no incorporadas**



\$150M

**Tribus en
Alaska**



\$300M

**Comunidades
tribales**



\$100M

**Comunidades
de la frontera
sur**



\$50M

**Territorios
estadounidenses**

Nota: Estos importes del área de inversión de la Pista I son aproximados y pueden ajustarse en función de la cantidad y calidad de las solicitudes recibidas.

Áreas de Inversión Destinatarias

- Las solicitudes pueden abordar áreas fuera de las TIA. Las TIA son solo categorías prioritarias.
- El proceso de solicitud es el mismo para todas las solicitudes, incluidas las TIA, aunque puede haber requisitos específicos para algunas TIA.
- Si presentan una solicitud por un TIA, deben identificar el TIA que solicitan (consultar la Sección IV.B del NOFO).
- Las TIA corresponden únicamente a las adjudicaciones de la Pista I



\$300M

**Comunidades
tribales**

TIA B: resumen de las comunidades tribales



\$300M
Comunidades tribales

- Las solicitudes en función del TIA B se evalúan entre sí y no con otras solicitudes.
- Estimación de 300 millones en virtud del TIA B para proyectos que beneficien a las comunidades tribales como se describe en la Sección II.B del NOFO.
- Esto también incluye proyectos que benefician a comunidades tribales que están en la zona fronteriza en el TIA E.

Tipos de asistencia técnica (TA)

- Asistencia Técnica de Community Change (CCTA)
 - Amplia asistencia técnica previa y posterior a la adjudicación
 - Apoyo especializado para el CCGP (los TCTAC son para solicitudes generales)
 - Envíen un Formulario de Solicitud de TA en línea
 - Comuníquense para realizar una Solicitud de TA o hacer preguntas: 1 (800) 540-8123
 - Correo electrónico: EJ_TechAssist@epa.gov
- Asistencia Técnica para una Resiliencia Equitativa de Community Change (CCER TA)
 - Envíen un Formulario de Solicitud de TA en línea
 - Asistencia técnica más limitada y adaptada a las zonas propensas a desastres



TA de Community Change

- Apoyo individualizado: ayuda con el desarrollo de la solicitud de subvención (pero no puede redactar la solicitud), planificación, desarrollo de proyectos, divulgación, compromiso y desarrollo de capacidades en general.
- Seminarios web semanales los martes de 3 p. m. a 4 p. m. ET hasta el 19 de marzo. Las grabaciones de seminarios web anteriores están disponibles en www.communitychangeTA.org

Descripción general de **Criterios de elegibilidad umbral**

2



Elegibilidad

Las solicitudes deben cumplir todos los criterios de elegibilidad, como se detalla en la Sección II del [NOFO](#), a fin de ser consideradas para el financiamiento.



Cumplimiento del contenido y los requisitos de presentación



Cumplir con los requisitos de elegibilidad y asociación legal en la Sección III.A.



Cumplir los criterios del umbral en la Sección III.D, incluso que los proyectos beneficiarán a las comunidades desfavorecidas.



Los proyectos deben completarse en el plazo de tres años.



No son elegibles las solicitudes para llevar a cabo una investigación científica, la evaluación, eliminación o rehabilitación de sitios del Superfondo ni la reubicación comunitaria permanente.

Reubicación de la comunidad

Los proyectos para actividades de reubicación permanente de comunidades o tribus **no son elegibles** para la financiación en virtud del CCHP, como se indica en la Sección I.F del NOFO.

Se consideran actividades de reubicación aquellas que tienen por objeto planificar o ayudar al traslado de una persona o comunidad de su residencia o lugar de trabajo.

Los costos de reubicación temporal pueden permitirse de acuerdo con las directrices de la Federal Highway Administration sobre reubicación temporal en el Apéndice A del título 49 del CFR Parte 24.

Si tienen dudas sobre si su proyecto es una actividad de reubicación, envíen un correo electrónico a CCGP@epa.gov

Tengan en cuenta:

La EPA trabaja en un esfuerzo independiente para apoyar a las comunidades que desean aplicar planes de reubicación impulsados por la comunidad.

Entidades elegibles

Las siguientes entidades son elegibles para ingresar a una Asociación Legal en virtud de este NOFO:

- **Organizaciones sin fines de lucro de la comunidad (CBO)**
 - Demuestra la conexión con la comunidad a través de servicios prestados a los residentes y partes interesadas.
 - Es reconocida como una organización sin fines de lucro por el IRS o la autoridad estatal, tribal, etc.
 - Es posible que un consorcio intertribal encaje en la definición de CBO si cumplen con los requisitos de CBO en el NOFO y los requisitos de los incisos (a) y (c) del artículo 35.504 del título 40 del CFR.
 - **Tribu reconocida federalmente** (según lo define la Ley de Aire Limpio-Sección III.A.3 del NOFO)
 - “Cualquier tribu indígena, banda, nación, grupo o comunidad organizada, incluida cualquier aldea de nativos de Alaska, que esté reconocida a nivel federal como elegible para los programas y servicios especiales proporcionados por los Estados Unidos a los Indígenas por su condición de tales”.
 - No incluye tribus reconocidas estatalmente (pero pueden ser entidades colaboradoras (consultar diapositivas posteriores)).
 - **Gobierno local**
 - **Institución de educación superior (IHE)**
- *Encontrarán más detalles en la Sección III.A del NOFO*

Asociación legal

Los solicitantes deben ser una sociedad de dos organizaciones sin fines de lucro de la comunidad (CBO) o una organización entre una CBO y una tribu reconocida federalmente, un gobierno local o una institución de educación superior.

Las sociedades deben documentarse y cumplir con los requisitos legales determinados (consultar el Apéndice B).

Se puede encontrar información adicional sobre la elegibilidad y las asociaciones en la Sección III del [NOFO](#).



Nota: Si bien la CBO no tiene la obligación de ser el "Solicitante Principal", todas las asociaciones legales deben incluir una CBO.

Información adicional del TIA B

- El consorcio intertribal puede calificar como CBO y asociarse con una tribu reconocida a nivel federal para realizar la solicitud
- Las tribus reconocidas federalmente particulares no pueden calificar como CBO; son unidades de gobierno.
- El límite máximo del 20% de costos indirectos que figura en el Apéndice G del NOFO no se aplica a tribus y consorcios intertribales que cumplen con determinados requisitos, como se explica en el Apéndice G

Entidades colaboradoras

Otras entidades pueden participar en proyectos como **entidades colaboradoras**.

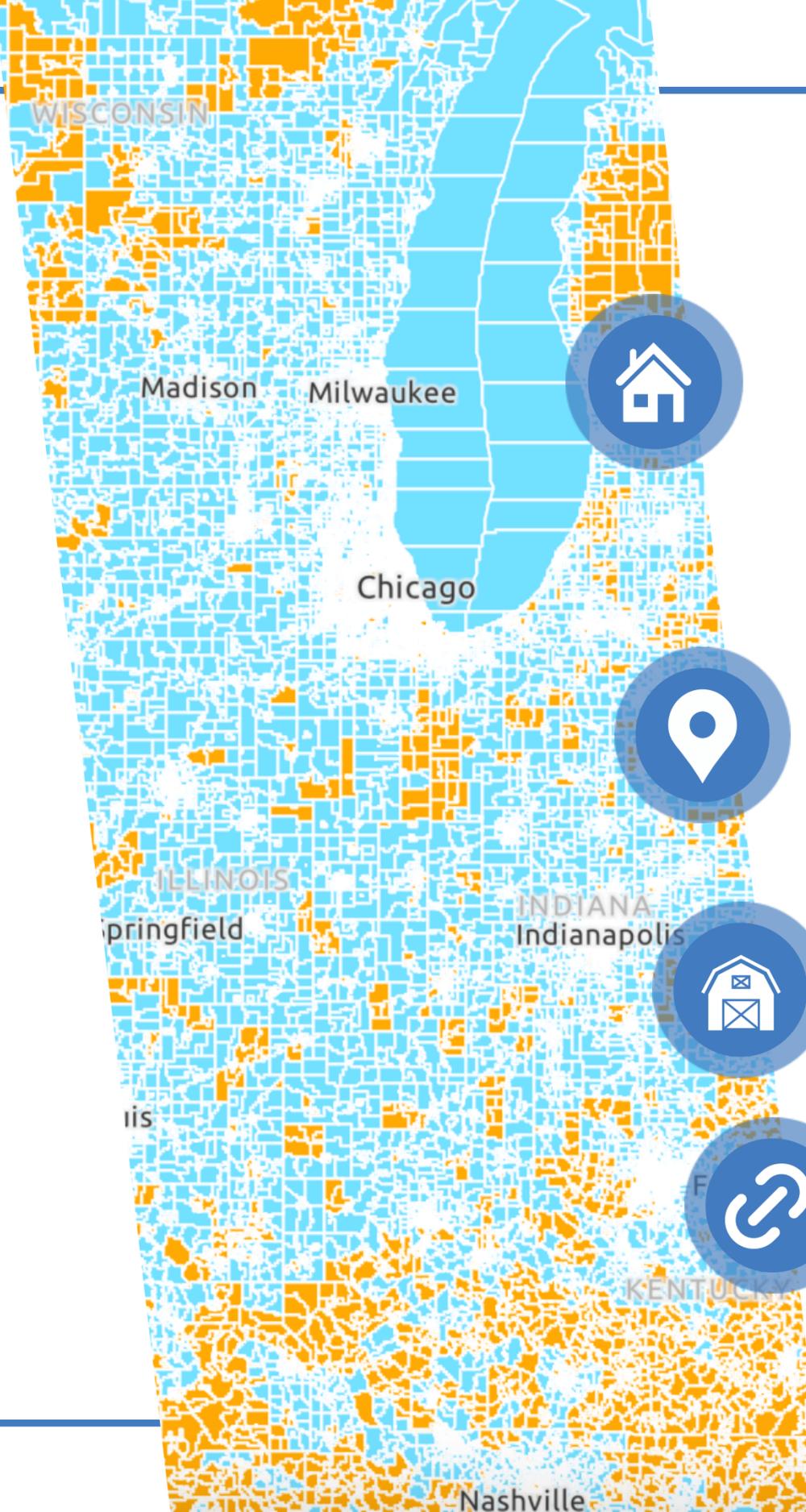
Las entidades colaboradoras pueden incluir entidades que legalmente podrían ser Asociaciones Legales (CBO, **tribus reconocidas federalmente**, gobiernos locales y otras instituciones de educación superior) y entidades que legalmente no pueden ser Asociaciones Legales (por ejemplo: estados y gobiernos territoriales, tribus reconocidas estatalmente).

Varias tribus pueden ser entidades colaboradoras en una solicitud



Comunidades desfavorecidas

Los solicitantes deben demostrar que los proyectos en su solicitud beneficiarán a la comunidad desfavorecida. La EPA define a una comunidad desfavorecida como la que cumple con al menos uno de los siguientes criterios:



Una comunidad definida geográficamente e identificada como desfavorecida en el [Mapa de Comunidades Desfavorecidas](#) de la IRA de la EPA.

Una Comunidad no incorporada desfavorecida (DUC)

O

Una comunidad de trabajadores agrícolas

Se puede encontrar más información en la Sección II.B y el Apéndice A del [NOFO](#).

Cómo funciona

CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN LEGAL

Solicitante principal



Socio legal



IDENTIFICAR ENTIDADES COLABORADORAS PARA DIRIGIR EL PROYECTO



COLABORACIÓN



Solicitante principal



Socio legal



Entidades colaboradoras

Pista I y Pista II

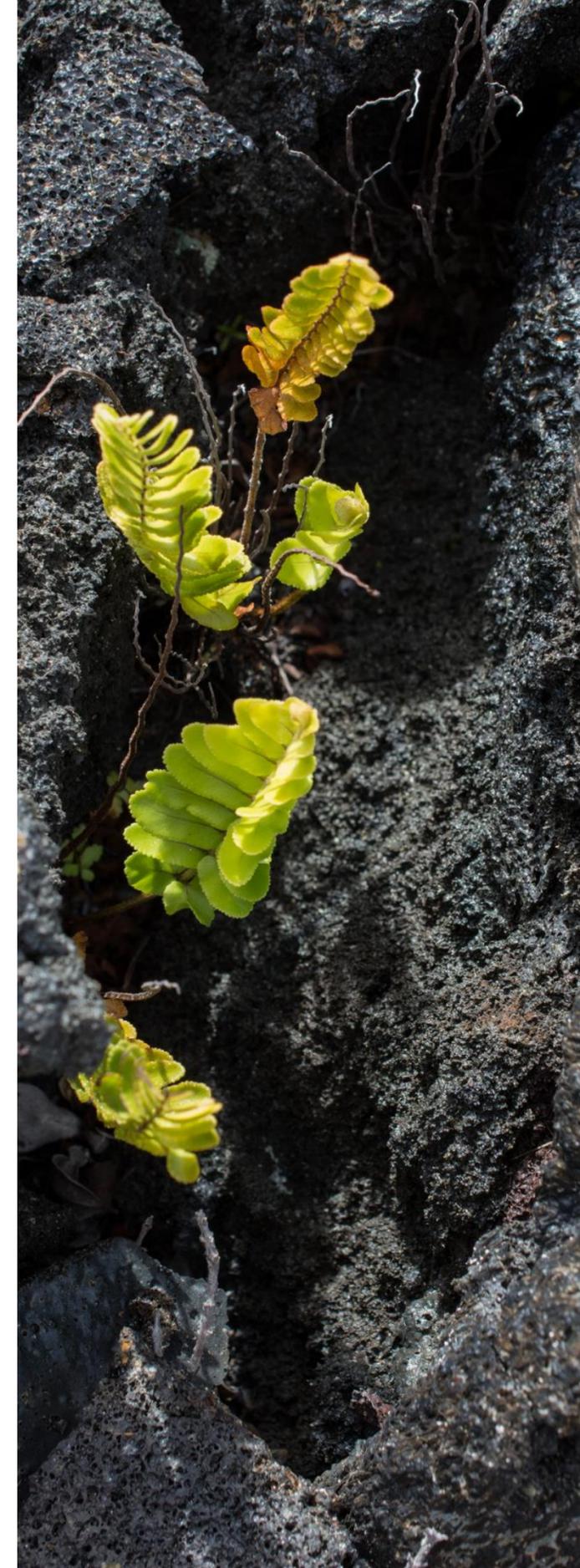
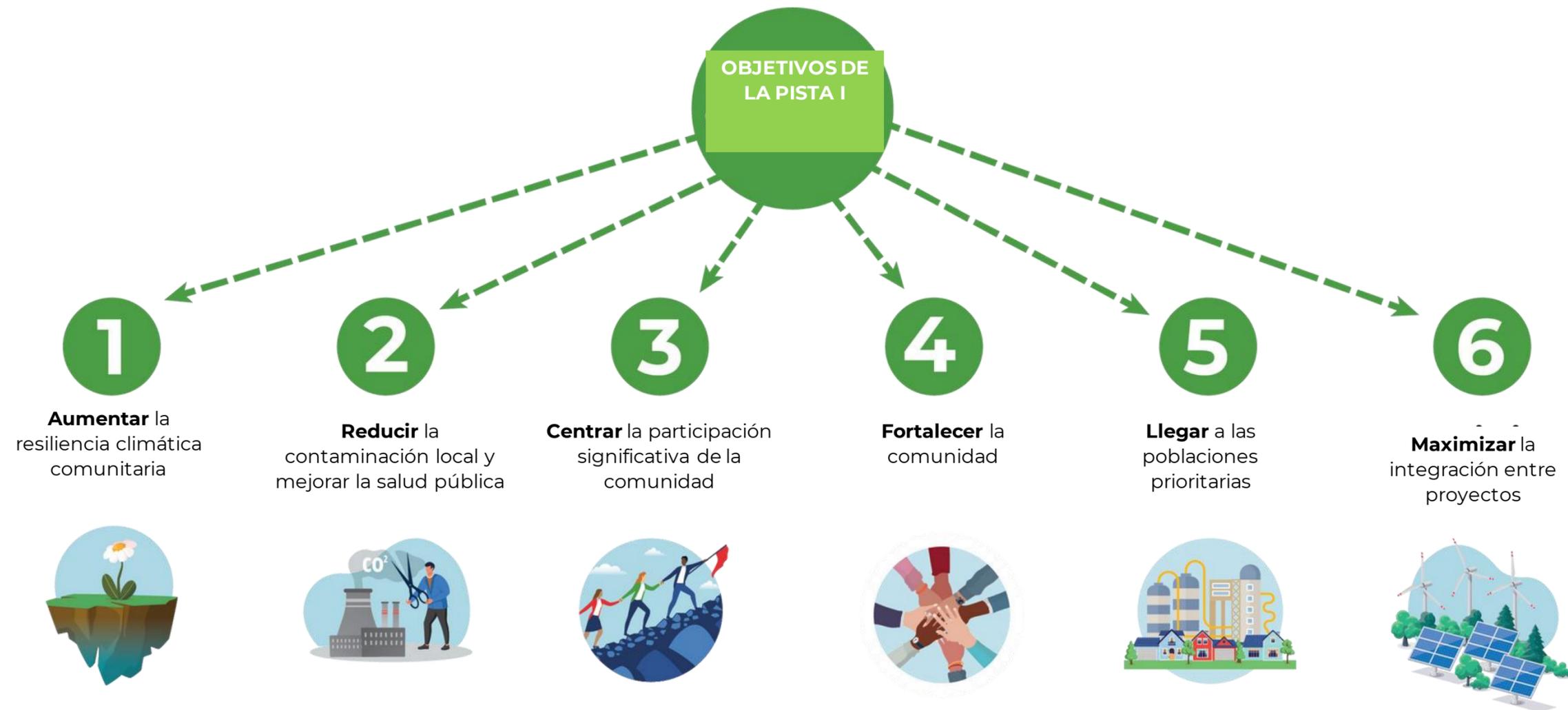
Descripción general

4



Pista I: Inversiones impulsadas por la comunidad para el cambio

Los proyectos bajo esta Pista deben garantizar a las generaciones futuras el disfrute y el crecimiento cumpliendo los siguientes objetivos:



Pista I: Inversiones impulsadas por la comunidad para el cambio

Las solicitudes de la Pista I también deben cumplir con estos requisitos, como se describe en la Sección I.G y la Sección IV.B del [NOFO](#):

Estrategias

- **Acción climática**
 - Infraestructura ecológica y soluciones naturales
 - Opciones de movilidad y transporte
 - Viviendas y edificios con consumo de energía reducido, saludables y resistentes
 - Instalaciones de microrred
 - Centros de resistencia comunitaria
 - Redesarrollo de zonas industriales abandonadas
 - Reducción y administración de desechos
 - Desarrollo de la fuerza laboral
- **Reducción de la contaminación**
 - Calidad del aire en interiores y salud comunitaria
 - Calidad del aire en exteriores y salud comunitaria
 - Infraestructura para un agua limpia
 - Gestión de residuos peligrosos

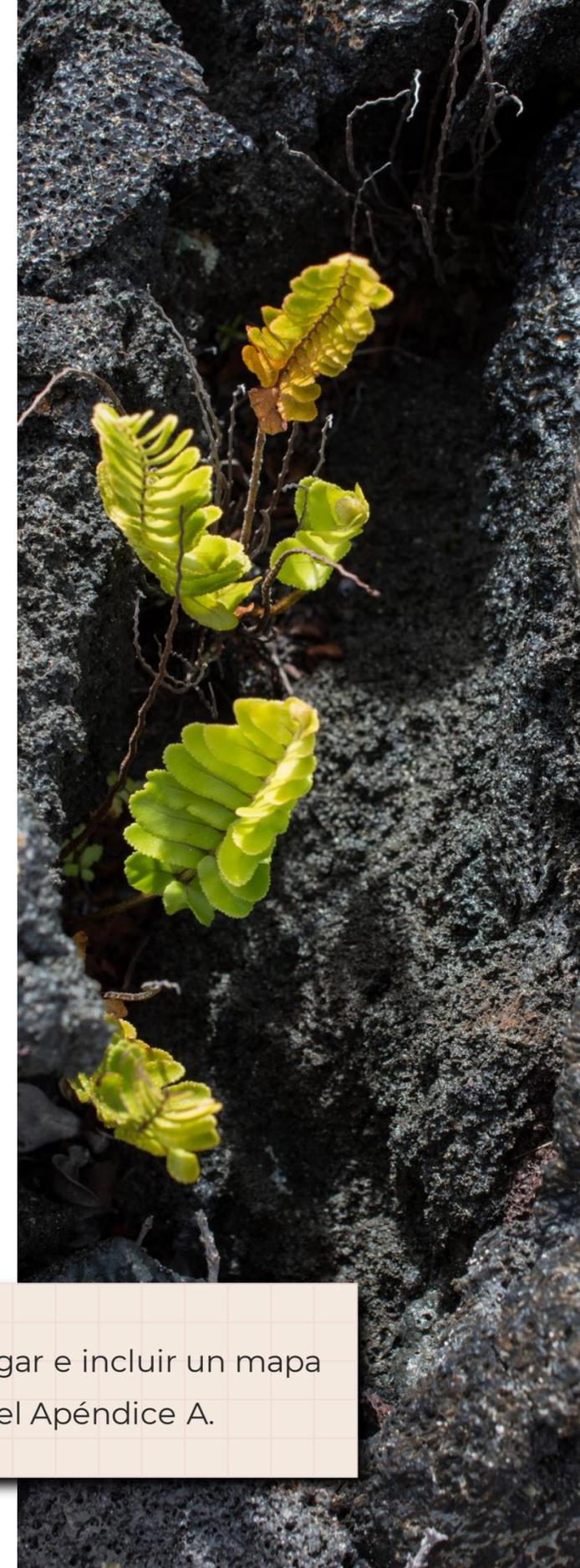
Planes

- Participación comunitaria y Plan de gobernanza colaborativa
- Plan de fortaleza comunitaria

Requisitos adicionales

- Estrategia de preparación
- Plan de cumplimiento

Nota: Los proyectos deben basarse en el lugar e incluir un mapa del área del proyecto como se describe en el Apéndice A.



Pista II: Participación significativa para una gobernanza equitativa

Objetivos

- Aumentar la capacidad de las comunidades para evaluar y reparar las injusticias medioambientales y climáticas.
- Brindarles a las comunidades desfavorecidas una voz significativa en los procesos de toma de decisiones del gobierno

Ejemplos de proyectos

- Programas educativos y de capacitación
- Juntas consultivas medioambientales (EAB)
- Actividades de gobernanza colaborativa
- Participación en los procesos gubernamentales de financiación y presupuestación



A close-up photograph of a person's hands typing on a laptop keyboard. The person is wearing a dark-colored shirt. The background is slightly blurred, showing another person's hands and a laptop on a desk. The overall scene is an office or workspace.

6

**Descripción general de
Presentación de
solicitud, evaluación y
proceso de selección**

SOLICITUD CONTINUA



21 de
noviembre de
2023

Solicitudes
Abiertas

Las solicitudes se
aceptarán, revisarán y
concederán de forma
continua.



jueves, 21 de
noviembre de
2024

Solicitudes
Cerradas

Los paquetes de
solicitudes se aceptarán
hasta el 21 de noviembre
de 2024 a las 11:59 p. m.
(Hora del Este) a través de
grants.gov.

PROCESO DE SELECCIÓN

Pista I

Elegibilidad

Solicitudes revisadas para determinar el umbral de elegibilidad.

Evaluación escrita

Las solicitudes escritas que reciban una puntuación de 110 o más (de 155) serán invitadas a dar una presentación oral.

Presentaciones orales

Tener un máximo de 45 puntos.

Las solicitudes con una puntuación combinada de 170 o más, sobre la base de las pruebas escritas y orales, pasan a la consideración de la selección final.

Consideración final

Las solicitudes que reciban una puntuación combinada entre 110 y 169 se clasificarán y revisarán aproximadamente una vez al mes para la selección final

Pista II

Solicitudes revisadas para determinar el umbral de elegibilidad.

Las solicitudes escritas que reciban una puntuación de 85 o más (de 100) pasarán a la consideración de selección final.



Las solicitudes que reciban una puntuación inferior a 85 se clasificarán y revisarán aproximadamente una vez al mes para la selección final.



Reuniones informativas e impugnaciones

Los solicitantes que no se consideren elegibles o que no sean seleccionados para el financiamiento pueden solicitar una reunión informativa.

A fin de obtener más información sobre la reunión informativa y el proceso de impugnación, consultar la Sección VI del [NOFO](#).

Nueva presentación

Los solicitantes que se consideren elegibles, pero que no sean seleccionados para el financiamiento pueden, tras haber solicitado y recibido a su debido tiempo un informe sobre la solicitud, volver a hacer una presentación.

Para obtener más información, consultar la Sección II.C del [NOFO](#).

Puntos clave

Comprobar la elegibilidad

- ¡Sabemos que el [NOFO](#) es largo, pero léanlo con atención!
- Asegúrense de cumplir con los requisitos de elegibilidad de la asociación (Sección III.A) y requisitos de elegibilidad aplicables (Sección III.D).

Comprender los requisitos para las diferentes pistas

- Existen diferentes requisitos y criterios de evaluación para las solicitudes de las Pistas I y II (Secciones IV.B y V).
- Si bien no se cubrieron hoy, revisen el [NOFO](#) para comprender los requisitos posteriores a la adjudicación y otros requisitos de la subvención (Sección VI).

Verificar tres veces la solicitud

- Asegúrense de no superar el límite de página para la parte de la solicitud que contiene la descripción del proyecto y otros anexos (Sección IV.B).
- Incluyan todos los anexos y formularios correspondientes en el paquete de solicitud (Sección IV.B).
- No se requieren cartas de apoyo y no se evaluarán los anexos adicionales.



Enlaces importantes

Además de los requisitos de solicitud en el [NOFO](#), es importante comprender qué se espera de los beneficiarios si se les concede una subvención. A continuación, encontrarán enlaces importantes a información programática y administrativa; asegúrense de leer el [NOFO](#) completo para entenderlos:

- [Fraude, derroche y abuso](#)
- [Ley Davis Bacon](#)
- [Build America Buy America \(Construir Estados Unidos, Comprar de Estados Unidos\)](#)
- [Términos y condiciones generales de la EPA](#)
- [Cláusulas de licitación de la EPA](#)
- [Guía de buenas prácticas para la contratación de servicios, suministros y equipos en función de un acuerdo de asistencia de la EPA](#)
- [Métodos de contratación \(Título 2 del CFR 200.320\)](#)
- [Costos de asistencia a los participantes \(Título 2 del CFR 1500.1\)](#)
- [Requisitos de notificación \(Sección VI\)](#)
- [Apéndice G: Costos indirectos](#)



Proyectos futuros

- Modificaciones del NOFO: El [NOFO](#) se modificó para aclarar cuestiones. Asegúrese de leer la última versión en [grants.gov](#).
- Preguntas frecuentes: Las preguntas frecuentes se publican en el [sitio web del CCGP](#) y se actualizarán según sea necesario para abordar las preguntas sobre el [NOFO](#).
- **Próximos seminarios web:** Consulten a menudo el [sitio web del CCGP](#) para conocer las fechas de futuros seminarios web y grabaciones.



Reflexiones finales



Encuentren socios y creen una coalición



Identifiquen proyectos transformadores significativos para abordar los problemas medioambientales y de justicia climática que puedan completarse en un plazo de 3 años

← (PISTA I)



(PISTA II)

Identifiquen políticas y programas gubernamentales que pueden mejorarse con la voz de la comunidad



Regístrense en **SAM.gov** y **Grants.gov** ahora

(este proceso puede tardar hasta un mes)



Pueden hacer preguntas en **CCGP@epa.gov**



Manténganse al día sobre los seminarios web mediante la inscripción en el listserv de la EPA EJ enviando un correo electrónico en blanco a **join-epa-ej@lists.epa.gov**

